



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS ELIMINANDO LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0086, relativa a actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en todos los edificios públicos eliminando las barreras arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0047, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 13 de mayo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 86, relativa a la presentación del Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión de las personas con discapacidad en este Parlamento a la mayor brevedad o, en su caso, antes de tres meses, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Presentar en sede parlamentaria el Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión de las personas con discapacidad a la mayor brevedad o, en su caso, en un plazo inferior a tres meses.

En Santander, a 07 de mayo de 2024.

Fdo.: Natividad Pérez Salazar. Grupo Parlamentario Vox."